

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

237



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD No. 7652040030072019-00080-00
REIVINDICATORIO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle,

Como quiera que en el presente proceso no fue posible la realización de la audiencia señalada para el día de hoy 08 de octubre a las 2:30, por una inadvertencia en el agendamiento de la fecha de la audiencia, se procederá de forma inmediata a señalar nueva fecha para la realización de la misma. En virtud de lo anterior, el despacho,

DISPONE:

SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 372 del C. General del Proceso, en el presente proceso, señalándose para el efecto el día veintuno (21) del mes OCTUBRA de 2020, a la hora de las 1:30 pm.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

[Firma manuscrita]
ANA RITA GÓMEZ CÓRRALES



DTE: JOSE IVAN ESCOBAR ACEVEDO
DDO: JORGE SAAVEDRA
ACD.

<p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA - VALLE</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>Palmira (Valle) 13 OCT 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>030</u> de la misma fecha.</p> <p>ARBHEY CALDAS DOMÍNGUEZ SECRETARIO.</p>
--